



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2025.-

Vistos los autos de referencia, y

### CONSIDERANDO:

I. Que el Dr. Fernando Javier Arnedo, secretario de este Tribunal, solicita que se le conceda licencia con goce de haberes para el día 17 de octubre de 2025 a fin de participar en carácter de expositor al cierre de las "Jornadas sobre actualización en Derecho Penal y Procesal Penal", en la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires.

II. Que la presente resolución se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

III. Que la medida se adopta tomando en cuenta la cantidad de Ministros habilitados que participan de la decisión y lo establecido, en lo pertinente, en el punto dispositivo segundo de la acordada 12/2024.

Por ello,

### SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes al Dr. Fernando Javier Arnedo, secretario de este Tribunal, durante el día 17 de octubre de 2025, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-